

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL
PARA LA RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL
-FUNDACION DE AMOR-, CIUDAD GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| Base Legal | 1 |
| Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 1 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| Generales | 2 |
| Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 2 |
| Área Financiera | 2 |
| Área Técnica | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 3 |
| Información Financiera y Presupuestaria | 3 |
| Balance General | 3 |
| Caja | 3 |
| Bancos | 3 |
| Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos | 4 |
| Ingresos | 4 |
| Egresos | 4 |
| Otros aspectos | 4 |
| Convenios | 4 |
| Sistemas Informáticos utilizados por la entidad | 5 |
| Sistema de Contrataciones y Adquisiciones | 5 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 6 |
| Dictamen de Auditoría | 6 |
| Estados Financieros | 8 |
| Notas a los Estados Financieros | 9 |



| | |
|--|-----------|
| INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO | 10 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES | 11 |
| Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 13 |
| 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 15 |
| 8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO | 15 |
| 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 16 |
| 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 17 |
| Visión | 17 |
| Misión | 17 |
| Estructura Orgánica | 17 |





Guatemala, 14 de Mayo de 2010

Señora

Annelisa Castillo Ramírez

Presidenta y Representante Legal

FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL -FUNDACION DE AMOR-, CIUDAD GUATEMALA

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL -FUNDACION DE AMOR-, CIUDAD GUATEMALA con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Incumplimiento a cláusulas de convenios
- 2 Actas suscritas en libros no autorizados Actas de Junta Directiva, Procesos de Guatecompras.





El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El Acuerdo Ministerial No. 054-99 de fecha 01 de abril de 1999 emitido por el Ministerio de Gobernación, aprueba el funcionamiento y reconoce la personería jurídica de la FUNDACIÓN DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACIÓN DEL ENFERMO RENAL, que podrá abreviarse FUNDACIÓN DE AMOR, la que se rige por la Escritura Pública No. 34, de fecha 09 de diciembre de 1998, autorizada por la Notario Carmela Curul Cajón.

El 27 de septiembre de 2006, por medio de la providencia 4635, Clas.:002757-IC-I-11-2006, adquiere el número de Cuentadancia F-1-122 en la Contraloría General de Cuentas.

Inscrita en la Administración Tributaria -SAT-, con el Numero de Identificación Tributaria -NIT-, 2267761-5, afecta a la presentación de declaraciones juradas de Impuesto Sobre la Renta.

Función

Fundación de Amor, es una institución de carácter privado, no lucrativa, apolítica y con fines de servicio y asistencia social y educativa, que apoya todas las iniciativas que contribuyen a reducir costos de los medicamentos y tratamientos para la insuficiencia renal crónica, para pacientes de escasos recursos económicos. Eleva la calidad de atención médica, y pone a disposición de los guatemaltecos tecnología avanzada en el área de nefrología. Dentro de los componentes de la misión se estableció que la Fundación brinda: a) Atención médica especializada, b) Comprensión y apoyo al paciente en cada etapa de tratamiento y recuperación, c) Los valores y retos para enfrentar la enfermedad y la incorporación del individuo hacia una vida normal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Efectuar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer que los intereses generados en cuentas bancarias hayan sido trasladados oportunamente a la cuenta Gobierno de la República, Fondo Común.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo comprendido del 05 de febrero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas vigentes emitidas, tanto de la propia Asociación, como por otras instituciones.



El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para análisis de esta naturaleza, procediendo a evaluar el 100% de los ingresos y el 65% de los egresos.

Área Técnica

Los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social corresponden a la atención de pacientes donantes y receptores por trasplante de riñón pre operatorio y post operatorio por lo que la Fundación no realizó proyectos de infraestructura.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Fundación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Bancos

Se verificó que la Fundación, administró sus recursos en una cuenta bancaria de depósitos monetarios aperturada, en el Banco Reformador, S.A., que al 31 de diciembre de 2009 no presenta saldo alguno, (Ver Anexo 1).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria de la cuenta monetaria aperturada por la entidad, determinándose la razonabilidad de la misma.



Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Las operaciones contables reflejan un saldo inicial de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q.2,106,393.52) e ingresos durante el año 2008 de CUATRO MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q 4,003,390.59) y en el año 2009 obtuvo ingresos por TRES MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q 3,010,650.00), valor que asciende a NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q.9,106,393.52) (Ver anexo No. 2).

Egresos

La ejecución de los egresos reflejados en sus operaciones contables en el año 2008 asciende a la cantidad SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON ONCE CENTAVOS (Q6,109,784.11) y en el año 2009 por la cantidad de TRES MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q3,010,650.00) valor que asciende a NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q.9,106,393.52), en atención a pacientes de trasplantes renal pre y post operatorio, para cumplir con los convenios suscritos y objetivos de la Fundación.

Otros aspectos

Convenios

Se verificó que la entidad, suscribió 2 Convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, siendo los siguientes: No. DA-25-2008 por el valor de CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q4,000,000.00) los cuales fueron entregados por el Ministerio en su totalidad y el No. DA-22-2009 por el valor de (Q.4,000,000.00), de los cuales fueron trasladados por el Ministerio el 75% de dicho convenio. (Ver Anexo 3).



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

La Fundación utilizó Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, para las publicaciones de adquisición de medicamentos, el total de 20 eventos, 10 en cada año correspondiente, no teniendo ninguna inconformidad.





Señora

Annelisa Castillo Ramírez

Presidente y Representante Legal

Fundación de Asistencia Médica y Ocupacional para la Recuperación del Enfermo Renal, Fundación de AMOR

Su Despacho

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos que se adjuntan de la Fundación de Asistencia Médica y Ocupacional para la Recuperación del Enfermo Renal, Fundación de AMOR que corresponden; del 014 de enero al 31 de diciembre de 2009, por el periodo que termino en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoria.

Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoria para obtener una certeza razonable para establecer si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. También evaluar los principios contables usados y los estimados importantes hechos por la administración, así como evaluar la presentación global del estado financiero. Creemos que nuestra auditoria brinda una base razonable para nuestra opinión.

Limitación:

La administración de la entidad no presentó el Balance General, lo cual no permitió emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad.





En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente respecto de todo lo importante la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009, y de su desempeño financiero por el periodo que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 14 de Mayo de 2010.



Estados Financieros



www.fundaciondeamor.org

FUNDACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y OCUPACIONAL PARA LA
RECUPERACIÓN DEL ENFERMO RENAL -FUNDACIÓN DE AMOR-
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 05 DE FEBRERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

| | | |
|---|--------------|---------------------|
| INGRESOS | | |
| Saldo Inicial | 2,106,383.52 | |
| Aportes | | |
| Cheques Anulados | 14,040.59 | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 7,000,000.00 | |
| TOTAL DE INGRESOS | | 9,106,383.52 |
| EGRESOS | | |
| Atención de Pacientes (Nota 4) | 9,106,383.52 | |
| TOTAL DE EGRESOS | | 9,106,383.52 |
| SALDO | | 0.00 |

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 88638 certifica que el presente Estado de Ingresos y Egresos de la Fundación de Asistencia Médica y Ocupacional Para la Recuperación del Enfermo Renal -FUNDACIÓN DE AMOR- está realizado con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Firma:
Annelisa Castillo Ramírez
Presidenta y Representante Legal

Firma y Sello:
Carlos Fernández
Contador



Carlos Francisco Fernández Ochoa
Perito Contador
Reg. 88638



Notas a los Estados Financieros



www.fundaciondeamor.org

NOTA AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

NOTA No. 1. ENTIDAD: El Acuerdo Ministerial No. 054-99 de fecha 01 de abril de 1999 emitido por el Ministerio de Gobernación, aprueba el funcionamiento y reconoce la personería jurídica de la FUNDACIÓN DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACIÓN DEL ENFERMO RENAL, que podrá abreviarse FUNDACIÓN DE AMOR, la que se rige por la Escritura Pública No. 34, de fecha 09 de diciembre de 1998, autorizada por la Notario Carmela Curul Cajón.

NOTA No. 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES: El presente Estado Financiero fue elaborado atendiendo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PGC) y las Normas Internacionales Financieras (NIFs).

NOTA No. 3 EFECTIVO: Que al cierre del presente estado la Fundación no tiene saldo en el Banco.

NOTA No. 4 EGRESOS: Los egresos se destinaron en atención a pacientes de trasplantes renal pre y post operatorio, para cumplir con el convenio suscrito y objetivos de la Fundación.

Firma:
Annelisa Castillo Ramírez
Presidenta y Representante Legal

Firma y Sello:
Carlos Fernández
Contador





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora

Annelisa Castillo Ramírez

Presidenta y Representante Legal

FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA
RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL -FUNDACION DE AMOR-, CIUDAD
GUATEMALA

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL -FUNDACION DE AMOR-, CIUDAD GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 14 de Mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señora

Annelisa Castillo Ramírez

Presidenta y Representante Legal

FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL -FUNDACION DE AMOR-, CIUDAD GUATEMALA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL -FUNDACION DE AMOR-, CIUDAD GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Incumplimiento a cláusulas de convenios**
- 2 Actas suscritas en libros no autorizados Actas de Junta Directiva, Procesos de Guatecompras.**





Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL -FUNDACION DE AMOR-, CIUDAD GUATEMALA por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 14 de Mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Incumplimiento a cláusulas de convenios

Condición

Se comprobó que la Fundación AMOR, utiliza la cuenta bancaria No. 11300007164 del Banco Reformador, S.A., así como el mismo Libro de Bancos y Libro de Conciliaciones Bancarias autorizadas ante la Contraloría General de Cuentas, por los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de los años 2008 y 2009, DA-25-2008 y DA-22-2009.

Criterio

En los Convenios DA-25-2008 y DA-22-2009 suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación en los años 2008 y 2009 en la Cláusula Sexta "Obligaciones de las Partes" inciso B) La Fundación numeral 9. "Deberá. Inciso b) para un efectivo seguimiento de las operaciones y para facilitar el proceso de fiscalización, todos los fondos que reciban del Estado o sean producto de colectas públicas, deben constituirse en una cuenta bancaria específica que permita el efectivo control de los ingresos y egresos de la misma y llevar los registros contables en forma separada de cualquiera otros fondos que reciban".

Causa

Falta de diligencia por parte de la Presidenta de la Fundación en el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos.

Efecto

Incumplimiento a cláusulas de convenios, por lo que no facilita la labor de fiscalización por parte de las entidades respectivas.

Recomendación

Que la Presidenta de la Fundación, vele por el cumplimiento de las cláusulas de todo convenio suscrito con las diferentes entidades del Estado.

Comentario de los Responsables

La Presidenta y Representante Legal de la Fundación manifestó en oficio sin número de fecha 19 de abril de 2010 lo siguiente: "La Fundación de AMOR utilizó una cuenta bancaria exclusivamente para los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de los años 2008 y 2009, DA-25-2008 y



DA-22-2009, al igual que el Libro de Bancos y Libro de Conciliaciones Bancarias autorizadas ante la Contraloría General de Cuentas; ya que dichos convenios no hacen mención de cambio de cuenta y dado el caso la cuenta se encontraba en valor cero (Q.0.00) y los fondos proporcionados por el Ministerio...”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración no desvirtúan su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para la Presidenta y Representante Legal de la Fundación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.”

Hallazgo No.2

Actas suscritas en libros no autorizados Actas de Junta Directiva, Procesos de Guatecompras.

Condición

Se determinó que en el expediente NOG 856169 INVITACION A OFERTAR TACROLIMUS UC/04/2009, en el acta sin numero de fecha 21 de septiembre de 2009, para la apertura de ofertas y en el acta sin numero de fecha 22 de septiembre de 2009, para la autorización de compra, las cuales están suscritas en libros no autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

De acuerdo al Artículo No. 4, inciso k) establece “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización;” del decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.”

Causa

Falta de diligencia por parte de la Presidenta, en el cumplimiento con las Leyes y Reglamentos aplicables a la Fundación.

Efecto

Inobservancia de la Leyes y Reglamentos a las que esta sujeta la Fundación.



Recomendación

Que la Presidenta de la Fundación, gire instrucciones a donde corresponda, a efecto de autorizar ante la Contraloría General de Cuentas los libros de actas correspondientes.

Comentario de los Responsables

La Presidenta y Representante Legal de la Fundación manifestó en oficio sin número de fecha 19 de abril de 2010 lo siguiente: "Las actas suscritas por la Junta Directiva están impresas en libros no autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Sin embargo, ya se encuentra en trámite la autorización de las hojas para actas, y para su información, adjunto copias de las cartas enviadas a la Contraloría, así como los recibos de pago para este trámite...".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para la Presidenta y Representante Legal de la Fundación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|---------------------------|----------------------------------|------------|------------|
| 1 | ANNELISA CASTILLO RAMIREZ | PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL | 08/09/2006 | 31/12/2009 |



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR
Auditor Gubernamental

FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser líder en la atención médica y social del paciente con insuficiencia renal, llevando a la población más necesitada tecnología de punta, así como los últimos avances médicos y científicos a nivel mundial.

Misión

Que todos los pacientes con insuficiencia renal crónica cuenten con la mejor atención médica, y sobre todo, con apoyo y comprensión en cada etapa de su tratamiento para que puedan disfrutar plenamente de su vida, enfrentando con valor y positivismo el reto de su enfermedad.

Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Fundación está constituida por la Junta General de Fundadores y Benefactores así como el Consejo Directivo o Directorio. La Junta General de Fundadores y Benefactores es el órgano supremo de la Fundación y se integra con fundadores y personas a quienes estos reconozcan la calidad de benefactores, de acuerdo con el reglamento. El Consejo Directivo o Directorio, es el órgano ejecutivo y administrativo de la Fundación, integrada por: a) Presidente, b) Vicepresidente, c) Secretario, d) Tesorero y e) Los Vocales que determine la Junta General, por un periodo de dos años, con reelección únicamente por un periodo más.



ANEXOS



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 FUNDACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y OCUPACIONAL PARA LA
 RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL –FUNDACION AMOR–
 PERIODO AUDITADO
 DEL 05 DE FEBRERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 1
DETERMINACIÓN DE SALDO FINAL
 (Cifras en Quetzales)

| | |
|--|--------------|
| Saldo Anterior | 2,106,393.52 |
| +) Ingresos percibidos durante el año 2008 | 4,003,390.59 |
| +) Ingresos percibidos durante el año 2009 | 3,010,650.00 |
| Sub –Total | 9,120,434.11 |
| -) Egresos ejecutados durante el año 2008 | 6,109,784.11 |
| -) Egresos ejecutados durante el año 2009 | 3,010,650.00 |
| SALDO ESTABLECIDO SEGÚN AUDITORIA | 0.00 |
| | |

FUENTE:

Libro de Bancos y Caja Fiscal de la Fundación de Asistencia Médica y Ocupacional Para La Recuperación Del Enfermo Renal –FUNDACION AMOR–.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 FUNDACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y OCUPACIONAL PARA LA
 RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL –FUNDACION AMOR–
 PERIODO AUDITADO
 DEL 05 DE FEBRERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 (Cifras en Quetzales)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | |
|---------------------------------|---|---------------------|
| 1 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 7,000,000.00 |
| 2 | Ajustes a Saldo de Caja Fiscal | 14,040.59 |
| TOTAL APORTES PERCIBIDOS | | 7,014,040.59 |

FUENTE:

Libro de Bancos y caja fiscal de la Fundación de Asistencia Médica y Ocupacional Para La Recuperación Del Enfermo Renal –FUNDACION AMOR–.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 FUNDACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y OCUPACIONAL PARA LA
 RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL –FUNDACION AMOR–
 PERIODO AUDITADO
 DEL 05 DE FEBRERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 3
CONVENIOS SUSCRITOS
 (Cifras en Quetzales)

| No | DESCRIPCIÓN | No. Convenio | Monto Convenio | Financiero | | Físico |
|----|---|--------------|----------------|--------------|------|--------|
| 1 | MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | DA-25-2008 | 4,000,000.00 | 4,000,000.00 | 100% | 100% |
| 2 | MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | DA-22-2009 | 4,000,000.00 | 3,000,000.00 | 75% | 75% |
| | TOTAL | | Q8,000,000.00 | | | |

FUENTE:

Expedientes de Convenios Suscritos de la Fundación de Asistencia Médica y Ocupacional Para La Recuperación Del Enfermo Renal –FUNDACION AMOR–.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 FUNDACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y OCUPACIONAL PARA LA
 RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL –FUNDACION AMOR–
 PERIODO AUDITADO
 DEL 05 DE FEBRERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO No. 4

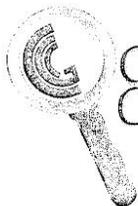
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
 FUNDACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACIÓN DEL ENFERMO RENAL
 –FUNDACIÓN AMOR–
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009

| TIPO DE FORMULARIO | ENVIO FISCAL No. | FECHA | REPORTADO | | | REALIZADOS | | | EXISTENCIA | | |
|--------------------|------------------|------------|-----------|--------|-------|------------|--------|-------|------------|--------|-------|
| | | | DEL No. | AL No. | TOTAL | DEL No. | AL No. | TOTAL | DEL No. | AL No. | TOTAL |
| 63-A2 | 11912 | 29/09/2006 | 509251 | 509300 | 50 | 509251 | 509263 | 13 | 509264 | 509300 | 37 |
| 200-A | 17995 | 10/11/2008 | 609051 | 609150 | 100 | 609051 | 609107 | 57 | 609108 | 609150 | 43 |

FUENTE:

Confirmación con la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0061-2010

Guatemala, 24 de marzo de 2010

Auditor Gubernamental:
LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA LA RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL -FUNDACION DE AMOR-, CIUDAD GUATEMALA, CON LA CUENTA No. F1-122, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 31 de diciembre de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Asesoría de Entidades Especiales



Vo.Bo.


Lic. Arnulfo Escobar Basillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

"TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Fomulario SRI

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

FUNDACION DE ASISTENCIA MEDICA Y OCUPACIONAL PARA RECUPERACION DEL ENFERMO RENAL -FUNDACION AMOR-
7a. Avenida 6-68, Zona 9 , Interior, Ciudad de Guatemala.

F-1-122
Auditoría Gubernamental, incluyó evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión
05 de Febrero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

DAEE-0061-2010
Lic. Marvin Antonio Berdío Matzír
Lic. Fernando Rodríguez Trejo.

| CONTROL INTERNO | | | | | |
|-----------------|---|---|--|--|--|
| 1 | <p>No existe separación de cuentas bancarias por convenios suscritos</p> <p>Condición: Se determinó que la Fundación AMOR, utiliza la cuenta bancaria No. 1130007164 del Banco Americano S.A., así como el mismo Libro de Bancos y Libro de Comprobantes Bancarios autorizados ante la Contraloría General de Cuentas, por los convenios suscritos con el Ministerio de</p> <p>Recomendación: Que la Presidencia de la Fundación, vele por el cumplimiento de las cláusulas de todo convenio suscrito con las diferentes entidades del Estado.</p> | PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, Annelise Castillo Ramirez | | | |
| 2 | <p>Actas suscritas en libros no autorizados</p> <p>Condición: Se determinó que en el expediente NOG- 856168 INVITACION A OFERTAR TACROLIMUS LUCAC2009, se emite un acta sin número de fecha 21 de septiembre de 2009, para la apertura de ofertas y en el acta sin número de fecha 22 de septiembre de 2009, para la autorización de compra, las cuales están suscritas en libros no autorizados por la Contraloría General de Cuentas</p> <p>Recomendación: Que la Presidencia de la Fundación, gire instrucciones a donde corresponda, a efecto de autorizar ante la Contraloría General de Cuentas los libros de actas correspondientes.</p> | PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, Annelise Castillo Ramirez | | | |

Guatemala, 06 de mayo de 2010

1) Lic. Marvin Antonio Berdío Matzír
Colegiado Activo No. 11030
Colegio de Profesionales de CCEE

1) Annelise Castillo Ramirez
Presidente y Representante Legal
Fundación de Amor





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

| FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA | | | | | | | | | | | |
|---|---|------------------|---|-----------------|--|-----------------|-------------------------------------|----------------------|-----|------|---------------------|
| 1 DATOS GENERALES | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO | | FUNDACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y OCUPACIONAL PARA RECUPERACIÓN DEL ENFERMO RENAL -FUNDACIÓN AMOR- | | | | | | | | |
| 1.2 | ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: | | | | | | | | | | |
| 1.3 | TIPO DE ENTIDAD | | Administración central (Gobierno) | Descentralizada | Autónoma | Municipalidades | <input checked="" type="checkbox"/> | Entidades Especiales | | | |
| 1.4 | NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO | | F-1-122 | | | | | | | | |
| 1.5 | DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO | | ENTIDADES ESPECIALES | | | | | | | | |
| 1.6 | NOMBRAMIENTO No. (s) | | DAEE-0061-2010 | | | | | | | | |
| 1.7 | FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) | | 24 DE MARZO DE 2010 | | | | | | | | |
| 1.8 | AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS | | MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR | | | | | | | | |
| 1.9 | CODIGO (Excluevo estadística) | | | | | | | | | | |
| 1.10 | PERIODO AUDITADO | | DEL | Día | Mes | Año | AL | Día | Mes | Año | No. MESES AUDITADOS |
| | | | | 5 | 2 | 2008 | | 31 | 12 | 2008 | 23 |
| 2 AUDITORÍA | | | | | 5 OBRA PÚBLICA | | | | | | |
| 2.1 | TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN | | | | TIPO DE OBRA | | *No.Obras | Monto | | | |
| 2.2 | TOTAL MONTO AUDITADO | | | | Q | 18.240.868,22 | Puentes | Q | - | | |
| | Saldo anterior* | | | | Q | 2.106.393,52 | Pavimentos | Q | - | | |
| | Ingresos | | | | Q | 7.014.040,59 | Edificios Escolares | Q | - | | |
| | Egresos | | | | Q | 9.120.434,11 | Otros edificios | Q | - | | |
| | *Ingresar únicamente si es examen especial | | | | | | Salón usos múltiples | Q | - | | |
| 3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS | | | | | Const. Y Mant. Carretera | | | | | | |
| 3.1 | *SANCIÓN | | | | Instalaciones Deportivas | | | | | | |
| | Cantidad | Tipo de hallazgo | | Monto en Q. | Sistema de Agua Potable | | | | | | |
| | | CI | C | | Drenajes | | | | | | |
| | 2 | 2 | | Q 4.000,00 | Energía Eléctrica | | | | | | |
| | | | | | Otros | | | | | | |
| | | | | | TOTAL | | | | | | |
| | | | | | 0 Q - | | | | | | |
| | | | | | *Si es más de una obra agregar anexo | | | | | | |
| 3.2 | *FORMULACIÓN DE CARGO | | | | 6 OBSERVACIONES | | | | | | |
| | Cantidad | Tipo de hallazgo | | Monto en Q. | | | | | | | |
| | | CI | C | | | | | | | | |
| | 0 | | | | | | | | | | |
| 3.3 | *DENUNCIA | | | | | | | | | | |
| | Cantidad | Tipo de hallazgo | | Monto en Q. | | | | | | | |
| | | CI | C | | | | | | | | |
| | 0 | | | | | | | | | | |
| | | | | | *Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - | | | | | | |
| 4 PRESUPUESTO | | | | | | | | | | | |
| | Presupuesto Asignado | Q | | - | | | | | | | |
| | Modificaciones (+) ó (-) | Q | | - | | | | | | | |
| | Vigente | Q | | - | | | | | | | |
| | Ejecutado | Q | | - | | | | | | | |
| | Por devengar | Q | | - | | | | | | | |
| 7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES | | | | | | | | | | | |
| NOMBRES | | | CARGO | | | FIRMA Y SELLO | | | | | |
| MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR | | | AUDITOR GUBERNAMENTAL | | | | | | | | |
| FERNANDO RODRIGUEZ TREJO | | | SUPERVISOR GUBERNAMENTAL | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

